



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00272127- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del programa Pintura I del Departamento Académico de Artes Visuales, a dictarse en el 2do cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 31, inciso 9) de los Estatutos de la UNC, y se tienen en cuenta las disposiciones de la OHCD N° 1/2018, aprobada por RHCS-2019-1932-E-UNC-REC.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que se eleva el programa con anticipación ya que es necesario realizar una selección de antecedentes para cubrir dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra y se hace recomendable se prepare dicha selección con el programa vigente del presente ciclo lectivo.

Que el programa se encuentra en orden 7 de estas actuaciones.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 28 de abril de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el programa de la materia Pintura I, del Departamento Académico de Artes Visuales, a dictarse en el 2do cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Enseñanza. Remitir las actuaciones al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.